HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SENADO DE LA NACIÓN FOLIO 474 Dir. Gral. de Adm.

Buenos Aires, 13 MAY 2008

0890

VISTO:

Las constancias glosadas en el Expediente HSN:0002530/2006, por las cuales se requirió la contratación del servicio de comidas para el Jardín Maternal de este H. Senado de la Nación, el Dictamen N° 7019 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 465/467, la Resolución RSA- 311/08 y lo dispuesto por los Decretos DP-390/99 y DP-632/02, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 387/389 como resultado de la Licitación Pública N° 05/07, se confeccionó la Disposición DGA- 622/07, a favor de la firma SKY CATERING S.R.L.

Que, a fs. 399/410 obra la Orden de Compra N° 39/07 de fecha 16 de mayo de 2007, con inicio del servicio a partir del día 30 de marzo de 2007 con vencimiento el día 29 de marzo de 2008, a favor de la empresa mencionada, por un período de doce meses con opción a prórroga por parte del Organismo, a otro período igual o menor.

Que, a fs. 465/467, la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que, a fs. 470/471, en Resolución RSA- 311/08 el señor Secretario Administrativo resuelve prorrogar la Orden de Compra mencionada por el plazo de 4 (cuatro) meses.

Que, se ha cumplido con la normativa vigente en particular lo normado en el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios del H. Senado de la Nación (Anexo I del Decreto DP N° 632/02).

Que, el suscripto resulta competente para dictar este acto de conformidad con lo dispuesto en el Decreto DP -390/99.

HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FOLIO 475

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°: Dar cumplimiento a la Resolución RSA-311/08.

ARTÍCULO 2°: Proceder a la prórroga de la Orden de Compra N° 39/07 a favor de la firma SKY CATERING S.R.L. por el plazo de cuatro (4) meses a partir del día 30 de marzo de 2008 y hasta el 29 de julio de 2008, por el servicio de comidas para el Jardín Maternal del H. Senado de la Nación, conforme el siguiente detalle:

NIÑOS DE 6 A 12 MESES
Desayuno.....$ 1,00
Almuerzo.....$ 2,50
Merienda.....$ 2,00
Cena.....$ 1,00

NIÑOS DE 1 A 4 AÑOS
Desayuno.....$ 1,50
Almuerzo.....$ 4,00
Merienda.....$ 4,50
Cena.....$ 1,00

ARTÍCULO 3°: Imputar el importe total de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA ($ 59.450,00) a las partidas presupuestarias correspondientes, de acuerdo a las consideraciones realizadas conforme a las raciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y los valores estimados en el artículo precedente, considerando un total de 82 días hábiles por el término de 4 (cuatro) meses.

ARTÍCULO 4°: Emitir la correspondiente Orden de Compra facultándose a los titulares de la Dirección de Administración o de la Subdirección de Compras, indistintamente, a suscribir la misma.

HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SENADO DE LA NACION
FOLIO
476
Dir. Gral. de Adm.

ARTÍCULO 5°: Regístrese, publíquese, comuníquese y remítase a las Direcciones de Administración y Contaduría, para el cumplimiento de lo dispuesto.

DISPOSICIÓN DGA N° 0890

kr

Dr. PEDRO GINESTAR
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
H. SENADO DE LA NACION